

ACUERDO N° 419.-: En la ciudad de San Lu s a los VEINTIDOS d as del mes de JUNIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente el Se or Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) DESAFECTAR a la Sra. **BIANCHI DURAN, LAURA SUSANA** de la CAMARA CIVIL N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, donde actualmente presta servicios, y reintegrarla a la SECRETARIA ELECTORAL de la Provincia, a partir de la notificaci n del presente acuerdo.

II) DESAFECTAR a la Sra. **MARTINEZ, MIRTA YOLANDA**, de la Secretar a Electoral de la Provincia, donde presta servicios actualmente y reintegrarla al JUZGADO CIVIL N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, a partir de la notificaci n del presente acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-